

CÍA TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CHL - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

Zumbi, a 06 de Marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A."

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo. Jiménez Jiménez Walter Alcívar, en mi calidad de Comisario principal de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", en cumplimiento con mis obligaciones y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos vigentes de nuestra organización, presento ante ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal desde el 01 de Enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016. Luego de registrar el cambio de la directiva de la compañía; Se actualizo la base de datos en la superintendencia; Se realizó la actualización de directivos en el banco de Loja; La Sra. Judith Mónica Zhiñin Quesada, en calidad de gerente posesionada con todo su equipo administrativo, desde el 26 de Mayo 2016, procede a realizar las gestiones encomendadas por los accionistas por lo que, con fecha 15 de julio del 2016, se trasladó hasta Loja a las oficinas de la súper intendencia de compañías, donde le informaron que la compañía adeuda una cantidad 720,00 dólares por no haber cumplido la directiva anterior con subir los estados financieros de la compañía a la súper intendencia de compañías y por no haber actualizado los datos de la compañía a tiempo; se cancela en el municipio una multa de 900 dólares, por no haber cancelado a tiempo el costo de la parada y la renovación de la misma; se solicita por medio de gerencia otra parada porque la que se nos asignado no está muy bien ubicada. Se realizar un reglamento interno para que nos reglamente a la compañía; Se solicita a la mancomunidad el incremento de seis cupos para la compañía. Con fecha 18 de Octubre del 2016. Los compañeros de la compañía resuelven cancelar todas las deudas mediante cuotas individuales por cada socio.

Los resultados de la gestión administrativa son aceptables. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la junta general.

CÍA TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

El balance general del periodo, 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, no presenta ninguna irregularidad, razón por la que queda aprobado. Opinión que emito de acuerdo a los valores que reflejan las cuentas en los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2016, presentados por el Contador de la Compañía.

Particular que doy a conocer a la Junta General de Accionistas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Jiménez Jiménez Walter Alcivar
COMISARIO PRINCIPAL.
Céd. N°. 1900845171